



Secyfa

DECRETO ALCALDICIO N°

1582

PADRE HURTADO, 25 JUL. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°663/2024, de la Sesión Extraordinaria N°07, de fecha 18 de julio de 2024, En sala legalmente constituida y por votación favorable de los concejales; Miguel Ramos Pino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, el voto en contra de las concejalas; Rocío López Céspedes, Marta Piña Hueche, y el voto favorable del Sr. Alcalde, **SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 25 SECTOR MUNICIPAL.**
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1254, del 30 de Junio del 2021, el cual delega en el caso de las Modificaciones Presupuestarias, deben ser Firmas por el Administrador Municipal, Por Orden del Señor Alcalde.

DECRETO:

- 1.- PROMULGA, Modificación Presupuestaria N°25, Sector Municipal.

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS:

AUMENTO DE GASTOS:

TOTAL GASTOS	\$ 15,500,000
---------------------	----------------------

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	NOMBRE CUENTA	ACTIVIDADES MUNICIPALES
215				Acreeedores Presupuestarios 121..	
	21			Gastos en Personal	
		04		Otras Gastos en Personal	
			004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 15,500,000

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

TOTAL GASTOS	\$ 15,500,000
---------------------	----------------------

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	NOMBRE CUENTA	PROGRAMAS SOCIALES
215				Acreeedores Presupuestarios 121..	
	21			Gastos en Personal	
		04		Otras Gastos en Personal	
			004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 15,500,000





DECRETO ALCALDICIO N° 1582

25 JUL. 2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMH/ADM/SECMUN/CONTROL/DAF/SECPLA/vcc

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- DAF (contabilidad)
- Control
- Secpla (2)





MAT.: Remite Acuerdos Sesión Extraordinaria N°07

**DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR.
SECRETARIO MUNICIPAL.**

A : Según Distribución.

Padre Hurtado, 18 de julio de 2024

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Extraordinaria N°07, de fecha jueves 18 de julio de 2024, con asistencia de los concejales; Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche. Presidente, Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024

- 1. 662/2024.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto favorable del Sr. Presidente se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°24. Sector Municipal."**
- 2. 663/2024.-** En sala legalmente constituida y por votación favorable de los concejales; Miguel Ramos Pino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, el voto en contra de las concejales; Rocío López Céspedes, Marta Piña Hueche, y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°25. Sector Municipal"**.
- 3. 664/2024.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto favorable del Sr. Presidente se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°26. Sector Municipal."**

Sin otro particular.



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 18-07-2024 16:23 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/E7HMOR-274>



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 25/2024

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

I. AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$	15,500,000
--------------	----	------------

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreedores Presupuestarios 121..			
	21					Gastos en Personal			
		04				Otras Gastos en Personal			
			004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 2,058,959,564	\$ 15,500,000	\$ 2,074,459,564

II. DISMINUCION DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$	15,500,000
--------------	----	------------

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	PROGRAMAS SOCIALES	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreedores Presupuestarios 121..			
	21					Gastos en Personal			
		04				Otras Gastos en Personal			
			004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 2,058,959,564	\$ 15,500,000	\$ 2,043,459,564

AUMENTO DE GASTOS	\$	15,500,000
DISMINUCION DE GASTOS	\$	15,500,000
DIFERENCIA	\$	-



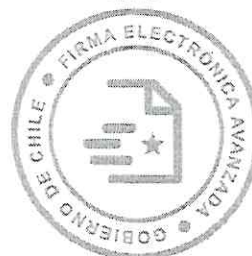
Firmado por:
Miguel Angel Muñoz Verdugo
Secretario Comunal de Planificación
Fecha: 28-06-2024 12:23 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Valeria Leonor Valderrama Droguett
Directora de Administración y
Finanzas(s)
Fecha: 28-06-2024 16:22 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 02-07-2024 18:30 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 02-07-2024 18:38 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

VFCC NVCC(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/CMVEGT-800>



EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°25/2024

Traspaso entre cuentas de gastos

El atención al Memorandum N° 594 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitan un traspaso entre cuentas de gastos aumentando el presupuesto en la cuenta de Honorarios correspondiente a la Unidad de Comunicaciones por \$15.500.000.- Esto para cubrir las contrataciones de honorarios necesarias para el segundo semestre de 2024.

Es por lo anterior que se propone la siguiente modificación presupuestaria:

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

I. AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 15,500,000

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreedores Presupuestarios 121..			
	21					Gastos en Personal			
		04				Otras Gastos en Personal			
			004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 2,058,959,564	\$ 15,500,000	\$ 2,074,459,564

II. DISMINUCION DE GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 15,500,000

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	PROGRAMAS SOCIALES	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreedores Presupuestarios 121..			
	21					Gastos en Personal			
		04				Otras Gastos en Personal			
			004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 2,058,959,564	\$ 15,500,000	\$ 2,043,459,564



Firmado por:
Valeria Francisca Cisterna Concha
Coordinadora de Presupuesto
Fecha: 28-06-2024 10:33 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/JSAHKL-152>



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N° 594 / 2024

A: MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

DE: NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: LO QUE INDICA.

Padre Hurtado, 27 de junio del 2024.

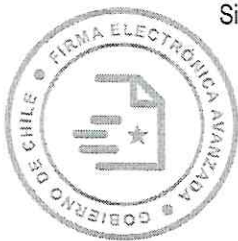
Mediante el presente y junto con saludar, como **Dirección de Desarrollo Comunitario**, solicitamos a la **Dirección de SECPLA**, realizar los cambios a la modificación presupuestaria honorario comunicaciones, según el siguiente detalle:

Número de Cuenta	Programa	Aumenta	Disminuye
215-21-04-004-003-001	Honorarios Comunicaciones	\$15.500.000.-	
215-21-04-004-004-004	Honorarios Discapacidad		\$15.500.000.-

Justificación: Aumentar el presupuesto nos ayudara poder cubrir las contrataciones a honorarios de distintos profesionales de la unidad de comunicaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

Firmado por:
Nicolás Patricio Kruger Kruger
Director de Desarrollo Comunitario
Fecha: 27-06-2024 09:41 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/K96LXH-974>